INFORME DE EVALUACIÓN Nº 34/2016
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2016 "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DE LA PATRULLA CAMINERA" ID 311992.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **Contratación Directa Nº 18/2016 "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DE LA PATRULLA CAMINERA" ID N° 311992.-**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

3. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 311992.

b) Disponibilidad Presupuestaria: Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria previsto para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

c) Publicación: En el SICP en fecha 26/04/2016

d) Invitación: Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:
-FARRES S.A.C.I.
-YHAGUY REPUESTOS SA
-AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
-FERRETERIA INDUSTRIAL SRL
-CHACOMER SAE

e) Adendas y Aclaraciones: La Convocante ha emitido adenda.
- Adenda N° 1 – Datos de la Contratación (DDLC) Anexo B
- Adenda N° 2 – Prórroga Fecha de Apertura.

4. Acto de Apertura

Que, por Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 40 de fecha 5 de mayo de 2016 se procedió conforme a la Resolución DNCP N° 522/15 a la prórroga de la fecha de apertura de sobres por no contarse con número mínimo de oferentes conforme al Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por Acta de Apertura N° 45 se informa que en fecha 16 de mayo del año dos mil dieciséis, en la Oficina del Dpto. de Contratación Directa de de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, se da inicio al Acto de Apertura del Llamado CD N° 18/2016 según lo indicado en la Carta de Invitación, presentando su oferta la siguiente Empresa:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	FIPAR de Marcelo Campo Cervera W.	Gs. 104.785.000.-
2	FARRES S.A.C.I	Gs. 79.760.000.-

5. Verificación de la documentación presentada.

a) Documentación presentada.

Con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por

Lic. Emilio Bogado
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTOR de UOC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 34/2016
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2016 "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DE LA PATRULLA CAMINERA" ID 311992.-

los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

Inc.	DOCUMENTOS ANEXO E – Documentos de la Oferta:	FIPAR de Marcelo Campo Cervera W.	FARRES S.A.C.I
	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a	Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**		
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	NO APLICA
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	NO APLICA
c	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	NO APLICA
d	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente al semestre de presentación de la presentación de oferta.	CUMPLE	NO APLICA
e	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
f	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA
g	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado del producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	NO APLICA
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE
c	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por	NO APLICA	CUMPLE

Lic. Emilio Bogado
Dirección de Bienes y Suministros

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 34/2016
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2016 "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DE LA PATRULLA CAMINERA" ID 311992.-

	Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE
e	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	CUMPLE

La oferta presentada cumple con la presentación de las documentaciones de **carácter sustancial** indicado por el artículo 60 ° de la Ley 2051/03.

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", ha procedido a verificar si alguno de los oferentes de la oferta que se constituye como la más solvente, se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal citado, según el siguiente cuadro:

Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se observan datos (*)

(*) Se analizó la base de datos del SINARH.

6. Evaluación Técnica de la Oferta

Conforme al memorándum D.A. N° 658/2016, la Dirección de Bienes y Suministros en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

3) EXERIENCIA

Fueron verificadas las Ofertas presentadas en cuanto al cumplimiento en general con las Especificaciones Técnicas y con la experiencia en la provisión de bienes solicitados en la presente contratación, al respecto se informa lo siguiente:

LOTE 1 ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DE LA PATRULLA CAMINERA

EMPRESAS	*FARRES S.A.C.I*	*FIPAR DE MARCELO CAMPO CERVERA W.*
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones, de venta de bienes solicitados en este llamado, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015), se aceptarán de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados).	*CUMPLE*	*CUMPLE*

***La Empresa FARRES S.A.C.I** (CUMPLE) con los siguientes contratos: 2015: con ID N°288025; 2014: con ID N°284061; 2013: con ID N°250658.*

***La Empresa FIPAR DE MARCELO CAMPO CERVERA W** (CUMPLE) con los siguientes contratos: 2015: con ID N°291652 y 290567.*

4) Anexo E – Documentos de la Oferta - III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

EMPRESAS	*FARRES S.A.C.I*	*FIPAR DE MARCELO CAMPO CERVERA W.*
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTOR de UOC.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 34/2016
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2016 "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DE LA PATRULLA CAMINERA" ID 311992.-

5) Criterio de evaluación y calificación de las muestras: según lo establecido en el documento del llamado en su punto 22) - Anexo B)

EMPRESAS	FARRES S.A.C.I	FIPAR DE MARCELO CAMPO CERVERA W.
Será realizada por el personal técnico de la Patrulla Caminera, calificando los siguientes criterios: **Peso: Se verificará el peso de cada muestra de tal manera a comprobar que cumplan con los estándares de calidad internacional debidamente establecidas.* 1. **Sellado de Caja: Se verificará la uniformidad y correcto sellado del producto. *Calidad de Borne: Se verificará su material de elaboración, durabilidad, calidad de conexión, etc.* 2. **Medición: Se realizarán pruebas de voltimetria para corroborar el correcto funcionamiento del producto.*	****NO CUMPLE***	***CUMPLE***

Observación: *La verificación y evaluación a las especificaciones técnicas fue realizada por la Dirección de Patrulla Caminera según MEU N° 19425 Informe (Adjunto). La empresa* ***FARRES S.A.C.I NO CUMPLE*** *por no presentar muestras solicitadas por la Patrulla Caminera en el horario establecido según Nota de la Patrulla Caminera recibida por la Firma Farres SACI.*

Solicitud de Documentos:

(*) Por nota SCEO Nº 187/16 fueron solicitados documentos y remitió según MEU N° 21081 /16 los cuales se adjuntan.

(*) Por nota SCEO Nº 116/16 fue solicitado el Desglose de los precios a la empresa FIPAR DE MARCELO CAMPO CERVERA W. y remitió según MEU N° 20488 /16 el resumen los cuales se adjuntan.

Marca	***AYOYA***	***AYOYA***	***YUASA***	***YUASA***	***YUASA***
Uso	*Automóviles*	*Camionetas*	*p/ Moto Kawasaki*	*p/ Moto Ducatti*	*p/ Moto Susuki*
Libre de Mantenimiento	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
Amperaje	*75*	*95*	*14*	*10*	*10*
Precio de Oferta / Neto	*405.000*	*524.000*	*484.000*	*423.500*	*423.500*
Costos de venta (FOB + FLETE + DESPACHO)	*-270.522*	*-398.784*	*-442.500*	*-387.500*	*-387.500*
MARGEN OPERATIVO BRUTO	*134.478*	*125.216*	*41.500*	*36.000*	*36.000*
Gastos de Ventas (Fletes+comisiones+otros)	*-8.000*	*-8.000*	*-7.000*	*-7.000*	*-7.000*
Gastos Administrativos	*-30.000*	*-30.000*	*Compra local*	*Compra local*	*Compra local*
Gastos Financieros	*-10.000*	*-10.000*	*Compra local*	*Compra local*	*Compra local*
MARGEN OPERATIVO NETO	*86.478*	*77.216*	*34.500*	*29.000*	*29.000*

6) Análisis de Precios Ofertados:
Este análisis se realiza según lo dispuesto en las Resoluciones DNCP 956 y 1173/06 de los parámetros establecidos con respecto al precio estimativo referencial establecido por la Convocante.

			FIPAR DE MARCELO CAMPO CERVERA W.				*Res. DNCP*
*Item**	***Descripción del Bien ****	***Cantidad***	***Precio unitario (IVA incluido)*****	***Precio Total (IVA incluido)*****	***Precio Referencial***	***Diferencia en Porcentajes***	***956/16***
1	*BATERIA PARA CAMIONETAS*	*153*	*524.000*	*80.172.000*	*400.000*	*31%*	*11%*
2	*BATERIA PARA AUTOMOVILES*	*30*	*405.000*	*12.150.000*	*350.000*	*16%*	*ok*
3	*BATERIA PARA MOTOCICLETAS KAWASAKY*	*10*	*484.000*	*4.840.000*	*200.000*	*142%*	*122%*

Lic. Enrique Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 34/2016
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2016 "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DE LA PATRULLA CAMINERA" ID 311992.-

4	BATERIAS PARA MOTOCICLETAS DUCATI MTS 1200 ABS	8	423.500	3.388.000	350.000	21%	1%
5	BATERIA PARA MOTOCICLETAS SUZUKI V-STROM 650cc	10	423.500	4.235.000	350.000	21%	1%
				104.785.000			

Del análisis efectuado a los precios unitarios según planilla que antecede, se puede ver que el ítem 3 Baterías para Motocicletas Kawasaky arroja la mayor variación según parámetros establecidos, sin embargo según desglose de precios de la firma Fipar figura que el bien es de procedencia japonesa, por ende la calidad y el precio son más elevados. Igualmente, esta Sub-UOC considera como aceptable su oferta en el mencionado ítem analizando su planilla de desglose y la procedencia y calidad del bien ofertado. Los demás ítems están dentro de los parámetros aceptables, según la tabla que precede.

7) CONCLUSIÓN FINAL.
Se procedió a ajustar las cantidades y monto a ser adjudicado conforme Disponibilidad Presupuestaria que asciende a guaraníes ochenta millones (Gs.80.000.000.), según CDP y cuyo resumen es el siguiente.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	FIPAR DE MARCELO CAMPO CERVERA W.		
					Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	BATERIA PARA CAMIONETAS	unidad	116	AYOYA	CHINA	524.000	60.784.000
2	BATERIA PARA AUTOMOVILES	unidad	20	AYOYA	CHINA	405.000	8.100.000
3	BATERIA PARA MOTOCICLETAS KAWASAKY	unidad	8	YUASA	JAPON	484.000	3.872.000
4	BATERIAS PARA MOTOCICLETAS DUCATI MTS 1200 ABS	unidad	8	YUASA	JAPON	423.500	3.388.000
5	BATERIAS PARA MOTOCICLETAS DUCATI MTS 1200 ABS	unidad	9	YUASA	JAPON	423.500	3.811.500
PRECIO TOTAL Gs.							**79.955.500**

7. Conclusion y recomendación.

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **Contratación Directa Nº 18/2016 "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DE LA PATRULLA CAMINERA" - ID 312.358**.-, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Precio Total (I.V.A. Incluido)
FIPAR de Marcelo Campo Cervera W. RUC N° 709968-1	**Gs 79.955.500.- (Guaraníes setenta y nueve millones, novecientos cincuenta y cinco mil quinientos)**

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. LILIAN CANETE
DIRECTORA de UOC

Titular de la Sub UOC o representante

Lic. Emilio Boo
Asunción, [illegible] de junio de 2016
Dpto. de Bienes y Su.